

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN MÁLAGA POR LA QUE SE AMPLIA LA SUPLENCIA DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.**

**Nº. EXPEDIENTE: CONTR2022 / 646023**

**EXPEDIENTE:** “ENAJENACIÓN DE MADERA DE PINO PINASTER EN CARGADERO EN LOS MONTES AFECTADOS POR EL INCENDIO DE SIERRA BERMEJA AÑO 2021, MEDIANTE ADJUDICACIÓN POR SUBASTA”

Con fecha 18 de julio de 2022 fue constituida la mesa de contratación del expediente de referencia, de acuerdo con el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, pero debido a un imprevisto derivado de necesidades del Servicio, que impide la asistencia de la Presidenta, María Rosario Fátima Mantilla de los Ríos Vergara, y en base al artículo 14 de la Orden de 28 de mayo de 2019 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería

**ACUERDO**

**Nombrar** como Presidenta suplente para la Mesa de contratación del expediente de referencia a Pilar González López (Jefa de Servicio de Administración General).

**Nombrar** como Secretaria suplente para la Mesa de contratación del expediente de referencia a Verónica López Toledano (Jefa del Departamento de Contratación).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8.2, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DELEGADO TERRITORIAL  
Delegación, Orden de 28 de mayo de 2019  
B.O.J.A. nº 106, de 5 de junio de 2019

Avda de la Aurora, 47. Edificio de Usos Múltiples  
29071-Málaga  
T: 670 94 88 94 – 951 77 70 08



FIRMADO POR	JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ	02/08/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmUW3XM22J8WE8C7K3QWDR2VFEC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	